

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5000 *NEUMÁTICOS IRUÑA, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AUTO TXOFRE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, (en adelante, la LME) se hace público que el día 8 de septiembre de 2026 la Junta Universal de Socios de la mercantil Neumáticos Iruña, SL (Sociedad Absorbente) acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de Auto Txofre, SL Unipersonal (Sociedad Absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de ésta a favor de la sociedad absorbente. La presente fusión constituye, de acuerdo con lo previsto en el artículo 53 de la LME, un supuesto de fusión especial, debido a que la sociedad absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales de la absorbida.

Dicha fusión se aprobó de conformidad con el Proyecto Común de Fusión por Absorción suscrito el 29 de junio de 2026 por los órganos de administración de las sociedades intervinientes. Asimismo, la fusión se aprobó sobre la base de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2025. Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el 1 de enero de 2026.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y balance de fusión en los términos establecidos en el artículo 10 de la LME, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de las sociedades intervinientes, donde podrán consultarlos o solicitar su entrega o envío gratuitos.

Asimismo, se hace público el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes al ejercicio de las acciones previstas en el artículo 13 de la LME, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Berrioplano y Vitoria-Gasteiz, 10 de septiembre de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración de Neumáticos Iruña, S.L. D. José Antonio Leceaga Guerrero y el Presidente del Consejo de Administración de Auto Txofre, S.L.U, D. Víctor Pérez Camio.

ID: A260039117-1